

Licitaría Pemex bloques en el mar para explorar petróleo (El Financiero 14/04/08)

Licitaría Pemex bloques en el mar para explorar petróleo (El Financiero 14/04/08) Esther Arzate Lunes, 14 de abril de 2008

Contratos incentivados, similares a los de CSM: Morales Gil. La diferencia, el precio pagado por buen desempeño. La retribución le daría más a la paraestatal, dice el funcionario. Pemex Exploración y Producción (PEP) licitará bloques de extensiones marítimas en el Golfo de México para la exploración y explotación de yacimientos en aguas profundas, mediante contratos incentivados que otorgará a compañías privadas, siempre y cuando el Congreso de la Unión apruebe ese esquema en el marco de la iniciativa de reforma energética del gobierno federal. El director de Pemex Exploración y Producción, subsidiaria de Petróleos Mexicanos (Pemex), Carlos Morales Gil, confió en que la reforma sea aprobada por los legisladores y advirtió que de no aprobarse ese tipo de contratos que permitirían acceder a los campos de hidrocarburos localizados en aguas profundas, México dejaría de ser un país petrolero en los próximos años. Dejar para después el descubrimiento de reservas en aguas profundas, dijo, implicaría que en 2021 México tendría un déficit de 500 mil barriles al día y de 1.4 millones de barriles en 2030, por lo que dejaría de ser un país exportador y se convertiría en importador, lo que en ambos casos tendría un impacto negativo para las finanzas públicas, porque dejarían de entrar divisas o saldrían más, por importación. En entrevista, aseguró que quienes se oponen a la reforma petrolera son los mismos que en la década de los noventa consideraron que no era necesario explorar, lo que derivó en la caída en las reservas probadas (suficientes para nueve años). Sin duda, comentó, hay urgencia de ir a aguas profundas porque en tierra y aguas someras hay recursos prospectivos por 18 mil millones de barriles de petróleo de crudo equivalente, pero en aguas profundas hay 30 mil millones de barriles. En ese sentido, explicó que los contratos incentivados son un esquema similar al de Contratos de Servicios Múltiples (CSM) que operan para proyectos de gas natural en la Cuenca de Burgos, donde empresas privadas desarrollan trabajos de exploración y extracción de gas natural que entregan a Pemex. El funcionario señaló que, como en los CSM, en los contratos incentivados el volumen de la producción y su valor son siempre propiedad de Pemex y de la nación, por lo que "no les vemos ningún problema de constitucionalidad". La diferencia, aclaró, es que en los CSM se pactan precios fijos que no son sujetos de cambio, mientras que el esquema que propone el Ejecutivo plantea que Pemex pueda pagar incentivos cuando los contratistas entreguen las obras en menor tiempo o que reporten un incremento en los volúmenes de recursos por causas imputables al uso correcto de tecnología, técnicas o conocimientos de las propias compañías privadas.

Artículo 46 En el artículo 46 del proyecto para la reforma de la Ley Orgánica de Pemex, el gobierno federal propone que Pemex y sus organismos puedan celebrar contratos en los que pacten una remuneración fija o variable, determinada o determinable, con base en las obras y servicios especificados al momento de la contratación o que el desarrollo del proyecto exija con posterioridad. Asimismo, indicó que Pemex podrá condicionar a que el proyecto genere ingresos para cubrir los costos correspondientes y pactar incentivos tendientes a maximizar la eficacia o el éxito de la obra o servicios, los cuales serán pagaderos sólo en efectivo. Comentó que ese esquema sería novedoso en México, aunque en países como Kuwait y Rusia lo aplican con éxito, porque permite reducir los tiempos de los proyectos y aumentar su eficiencia. Dijo que los incentivos se aplicarían de acuerdo a las especificaciones de los proyectos, los cuales podrían ser de entre 10 y 20 por ciento del precio pactado en el contrato. Morales Gil consideró que ello no debe verse como un gasto adicional para Pemex, sino como un beneficio que podría reducir los costos totales de las obras de 15 a 20 por ciento, lo que "puede generar muchos recursos para Pemex y el fisco. El incentivo no nos va a costar más, nos va a generar más".

De la división de los bloques para licitar los trabajos de exploración y explotación de los yacimientos petroleros, el funcionario comentó que se trata de un proceso de orden que dependerá de las características de la roca, los fluidos y la profundidad de los campos. Buscarían darle prioridad a campos de menor profundidad. Consideró que mediante los nuevos contratos, las empresas y Pemex podrían tener más acceso a recursos financieros, de manera que ese factor ya no sería un obstáculo para el desarrollo de la exploración y extracción de hidrocarburos en el Golfo de México. En ese contexto, confió en que "ninguno de los temas de la reforma se atore (en el Congreso de la Unión), porque son necesarios. Le darían capacidad a la empresa (Pemex); no darle esas capacidades a la compañía sería escatimarle posibilidades de desarrollo no sólo a la paraestatal sino también a México". Opinó que pese a la toma de las tribunas en el Senado y en la Cámara de Diputados, existen condiciones y espacios para un acuerdo, por lo que se pronunció porque prevalezca el diálogo.